



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 21 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo a instalar en la línea de presa del canal de Montijo, ubicada en el término municipal de Montijo (Badajoz). Expte.: GE-M-I/26/18. (2019081082)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica de autoconsumo a instalar en la línea de presa del canal de Montijo, ubicada en el término municipal de Montijo (Badajoz), promovido por la sociedad Comunidad de Regantes de Montijo - Canal de Montijo.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Comunidad de Regantes de Montijo - Canal de Montijo, con CIF G06642243 y con domicilio social en C/ Agustina de Aragón, 2 06480 Montijo (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 7 parcela 73 "Cerro La Cruz" del término municipal de Montijo (Badajoz).
- Referencia catastral: 06088A007000730000KZ.
- Características de la instalación:
 - Instalación solar fotovoltaica de 674,52 kWp de potencia pico y 630 kW de potencia nominal, compuesta por 1.848 módulos fotovoltaicos de 365 Wp cada uno, montados sobre una estructura fija, y 6 inversores de 105 kW.

La instalación se subdivide en 6 campos solares, cada uno de ellos compuesto por 11 mesas (strings) con 28 módulos fotovoltaicos y una potencia nominal de inversor de 105 kW.

En la entrada a los inversores, se unirán los circuitos procedentes de cada una de las mesas en paralelo y se conectarán a las protecciones de corriente continua necesarias. A la salida de cada uno de los inversores se dispondrán igualmente las protecciones de corriente alterna en BT antes de pasar al centro de transformación.

El cableado desde el inversor hasta el transformador será de conductores unipolares de Al con aislamiento XLPE y cubierta Z1 y tensión de servicio 0,6/1 kV.



- La energía eléctrica en corriente alterna transformada en el inversor, se elevará a una tensión de 15-20 kV, en un centro de transformación compuesto por un transformador de potencia de 800 kVA 0,8/20 kV y a la salida de este, se dispondrán de las celdas de protección para media tensión de las que partirá una línea de MT subterránea, de 135 m de longitud, hasta el centro de seccionamiento donde se encuentra el punto de conexión.

El conductor será de campo radial con aislamiento de polietileno reticulado apantallado, tipo HEPRZ1, con nivel de aislamiento 12/20 kV y una sección de 240 mm² en Al.

- El punto de conexión se encuentra en el centro de seccionamiento de una línea de distribución a 15-20 kV de la compañía distribuidora Endesa. El centro de transformación, incorporará 4 nuevas celdas; una celda de línea de entrada "CT generación", una celda de medida generación "bidireccional", una celda de protección generación y una celda de línea hacia consumo de planta.

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 596.840,01 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de auto-consumo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de agosto de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.